

Aguascalientes, Ags; jueves 06 de octubre 2022

No. 228

ASUNTOS GENERALES DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE OCTUBRE 2022 DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES

En el apartado de asuntos generales de la tercera sesión ordinaria de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, las y los congresistas presentaron diversas iniciativas y posicionamientos en tenor de lo siguiente:

LESLIE FIGUEROA

La diputada Leslie Figueroa presentó una iniciativa para reformar la Código Penal del Estado de Aguascalientes, en materia de sustracción inter parental de menores.

El objeto de la propuesta consiste en eliminar la atenuante en caso de filiación, “pues el lazo familiar no le resta peligro a la acción, por el contrario, pone al menor en un estado de vulnerabilidad e indefensión emocional y psicológica”; por lo que la legisladora aseguró que es obligación de las familias procurar y garantizar el bienestar de las y los menores y no atentar contra los derechos de los mismos.

LAURA PONCE

La diputada Laura Ponce presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 5º de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes; con la presente iniciativa se busca establecer, incluir y definir dentro de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, los Principios Básicos que se deben de establecer en materia de Desarrollo Social, los cuales son: Dignidad Humana, Interés Superior de la Niñez, Subsidiariedad y Universalidad, los cuales fortalecen el espíritu de la Ley y contribuyen a fortalecer un Sistema de Desarrollo Social Integral.

La integración de estos principios se realiza conforme al artículo 1º fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, cuyo objeto es garantizar, impulsar y consolidar acciones a través de la Política Estatal de Desarrollo Social para fortalecer a las instituciones.

EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

El diputado Emanuele Sánchez Nájera planteó una iniciativa para reformar la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, para dotar de un margen jurídico al gobierno del Estado y pueda celebrar convenios con asociaciones privadas y compañías que producen productos relacionados con la salud buco-dental y de esta

manera puedan acudir a las escuelas de educación básica pública a capacitar y entregar con sus propios recursos, material de higiene buco-dental entre el alumnado.

Detalló que esta acción se realiza en 10 estados de la república, sin embargo, lamentó que Aguascalientes no lo puede hacer porque carece de un marco legal; al mismo tiempo, reveló que en el país 7 de cada 10 niños de 2 y 5 años de edad que acuden a los servicios de salud, se les detecta caries dentales; y uno de cada 3, registra una condición severa.

ARTURO PIÑA

El diputado Arturo Piña, presentó una iniciativa por la que se adiciona la fracción VI al artículo 137 y la fracción III al artículo 138, así como se reforma el último párrafo del artículo 138 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes. El objeto de la iniciativa tiene como propósito que se puedan crear todas las medidas necesarias para prevenir la violencia en contra de las personas con discapacidad, los adultos mayores, mujeres y niños y con esto garantizar sus derechos al sano esparcimiento dentro de todo tipo de eventos deportivos en el Estado de Aguascalientes.

JUANIS MARTÍNEZ

Por su parte, la diputada Juanis Martínez presentó una iniciativa para reformar el Código Penal del Estado de Aguascalientes para que se eliminen las excusas de responsabilidad contenidas en el artículo 176 en el tipo penal de encubrimiento, por lo que toda persona que encubra a un presunto feminicida, se le deberá aplicar una sanción de 1 a 6 años de prisión.

Previo a su posicionamiento, la diputada lamentó los recientes casos de feminicidios que se registraron en México, uno en el Estado de Morelos y el otro en Aguascalientes; la primera.

GENNY LÓPEZ

La diputada Genny López, en su oportunidad presentó una iniciativa y una invitación al foro de salud que organiza para la próxima semana.

Como primer punto la diputada explicó que la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, en su artículo 2 bis habla de los principios rectores, pero en la actualidad no contempla los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad de los derechos humanos; la debida diligencia; interseccionalidad; interculturalidad y el enfoque diferencial, “la iniciativa que hoy presento ante ustedes, tiene como fin que queden establecidos estos preceptos en esta ley”.

Refirió que el principio de universalidad significa que todos los seres humanos tienen los mismos derechos humanos, simplemente por su condición de ser humanos, independientemente de donde vivan y quienes sean, así como su situación o características particulares.

Por otra parte, la legisladora Genny López invitó a sus compañeras y compañeros legisladores al Segundo Foro de Diagnóstico de Salud del Estado, que tendrá lugar del 10 al 14 de octubre en las instalaciones del Congreso de Aguascalientes, y que para esta edición las conferencias a cargo de especialistas se impartirán, abordarán los temas de salud mental y adultos mayores.

JUAN UGARTE

Por su parte, el diputade Juan Ugarte presentó un posicionamiento con relación al onceavo aniversario que cumplió el partido MORENA el pasado dos de octubre; el congresista expuso una serie de acciones que concretaron en los ámbitos local y nacional, “gracias las políticas públicas que implementan los gobiernos emanados de mi partido”.

YOLI RODRÍGUEZ

A su vez, la diputada Yoli Rodríguez presentó una iniciativa de reforma a la Constitución Política Local; la cual está encaminada a que la revisión de las cuentas públicas se pueda hacer en cualquier momento del año del ejercicio fiscal y no hasta su conclusión, como lo es en la actualidad. De igual manera, dijo que propone que para el proceso de designación del titular del OSFAGS, entre los requisitos de elegibilidad, se estipule que no haya sido sujeto a investigación o acusado por actos de corrupción.

La diputada explicó que “ la constitución local mantiene vigente estos principios lo que ocasiona incertidumbre y discrecionalidad en los resultados de auditorías, y de aprobarse esta reforma que propongo, vamos a dar un gran paso en materia de transparencia y rendición de cuentas, y sobre, todo vamos a aplicar todo el peso de la Ley a las y los servidores públicos cometan alguna irregularidad en su actuar”.

FRANCISCO SÁNCHEZ

El diputado Francisco Sánchez, al hacer uso de la máxima tribuna del Estado, señaló que para él es un honor estar hoy aquí en el Congreso del Estado como legislador, por lo que se comprometió a trabajar de manera ardua en favor de Aguascalientes, “siempre en apego a los principios de mi partido”.

De igual manera agradeció a su familia y amigos por el apoyo que le han brindado a lo largo de sus más de 40 años de servicio público; “extiendo mi mano de amigo

a todos y nos esperan 5 años de progreso, vaya mi gran afecto y apoyo total a la gobernadora Tere Jiménez, soy de ley y le tengo ley”.

KAROLA MACÍAS

En seguida, la diputada Karola Macías presentó una iniciativa por la que se reforman el párrafo primero del artículo 230, así como el numeral 10 del inciso b), de la fracción II, del artículo 313 de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes.

La presente iniciativa tiene como objeto prohibir a los conductores de bicicletas o motocicletas, circular por los carriles centrales o interiores de avenidas, así como por puentes, pasos a desnivel, distribuidores viales, túneles y en los demás que así lo indique el señalamiento.

“Es mi responsabilidad como integrante de la Comisión de Transporte Público, realizar propuestas que mejoren el libre tránsito de todas y todos, de manera segura y buscando un respeto real a la Ley de Movilidad”.

Finalmente, Max Ramírez, -quien suplió a la presidenta de la mesa directiva María de Jesús Díaz, quien acudió en representación del Congreso de Aguascalientes a la presentación del Plan Estratégico de Seguridad y Justicia que encabeza la Gobernadora Tere Jiménez-, citó al Pleno para realizar la próxima sesión plenaria el jueves 13 de octubre a las 10:00 horas, en el recinto legislativo oficial.

---000---